



Informe de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

Periodo: 01 de Septiembre de 2017 al 30 de Junio de 2018

Entidad:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Área Responsable:	Coordinación General Administrativa Financiera
Acrónimo	CGADF
Sector	Transporte
Misión	Como entidad rectora del Sistema Nacional del Transporte Multimodal formula, implementa y evalúa políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de Transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo social y económico del País

I. Antecedentes

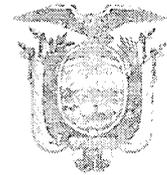
En ejercicio de obligaciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador respecto del manejo de las finanzas públicas que en su artículo 286 establece: “Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica (...)”; así como lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 135 suscrito el 1 de septiembre de 2017, mediante el cual se emiten “Las normas de optimización y austeridad del gasto público”

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) **Sobre la unificación de escala remunerativa.**

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0152 y MDT-2017-0031, de 22 de septiembre de 2017; con vigencia desde el 1 de septiembre de 2017, se emitieron las escalas de remuneraciones unificadas; en cumplimiento de la normativa citada esta Cartera de Estado implemento las nuevas escalas remunerativas tanto para personal de Nivel Jerárquico Superior como para la Escala de 20 grados, con afectación desde el



1 de septiembre de 2017, situación que se consideró para el cálculo de pagos adicionales como son: las subrogaciones y encargos.

b) Sobre de las Remuneraciones mensuales unificadas

Elaboración de 53 acciones de personal de todo el nivel jerárquico superior a nivel nacional, con el nuevo sueldo conforme al reajuste del 10% a partir del 01 de septiembre del 2017, las cuales fueron remitidos a la Gestión Interna de Remuneraciones y Nómina para el respectivo cambio en el Distributivo.

c) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas no tiene asignado recursos para cancelar remuneración variable por eficiencia, de conformidad con las directrices emitidas para el efecto, en los últimos ejercicios fiscales no se ha cancelado valor alguno por este concepto.

d) Vacantes

Mediante Oficio No.- MTOP-CGAD-17-318-0 del 19 de septiembre del 2017, a través de la Coordinación General Administrativa Financiera, esta Dirección remitió el Informe Técnico No.- MTOP-DARH-2017-515 del 19 de septiembre del 2017, mediante el cual se cumplió con las disposiciones para eliminación de vacantes, así como también se realizó la justificación respectiva de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio del Trabajo.

e) Sobre el personal de apoyo

En cumplimiento al Acuerdo Interministerial No.- 2017-0163 del 29 de diciembre del 2017 y, de acuerdo a la reunión mantenida por el personal del Ministerio de Trabajo y Finanzas el día 28 de febrero del 2018, esta Dirección realizó los informes técnicos con las respectivas matrices, las mismas que fueron remitidas al Ministerio del Trabajo de acuerdo al siguiente detalle:

- Creación de puestos que se encuentren ocupados por personal bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales. Remitido mediante Oficio No.- MTOP-DARH-18-42-OF del 15 de marzo del 2018
- Determinación del PEA Institucional, cálculo y redistribución del personal (70/30) remitido al MDT mediante oficio No.- MTOP-CGAD-2018-93-OF del 28 de marzo del 2018.
- Insistencia remitida mediante Oficio No.- MTOP-DARH-18-88-OF del 11 de mayo del 2018, en vista de que no se ha obtenido respuesta al



requerimiento de tomar en cuenta al personal de Código de Trabajo dentro del PEA Institucional

- Insistencia remitida mediante Oficio No.- MTOP-CGAD-18-139-OF del 23 de mayo del 2018, en vista de que no se ha obtenido respuesta al requerimiento de tomar en cuenta al personal de Código de Trabajo dentro del PEA Institucional
- Con respecto a la desvinculación de asesores, se remitió el oficio No.- MTOP-MTOP-18-571-OF del 7 de junio del 2018 se remitió a la Presidencia de la República el listado de los asesores con los cuales contará la Institución en razón de la vigencia del Oficio No.- MDT-MDT-2018-0304 del 02 de junio del 2018.

f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas

g) Contratos de servicios profesionales y consultorías

Mediante Oficio No.- MDT-VSP-2018-0039 del 28 de febrero del 2018 el Ministerio del Trabajo autoriza para que esta Cartera de Estado vincule bajo la modalidad de servicios profesionales para el proyecto Rumichaca – Riobamba con la empresa PANAVIAL.

Al momento contamos con 11 profesionales que laboran bajo esta modalidad bajo el grupo de gasto 73 - HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS

h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

Con Memorando Nro. MTOP-DARH-2017-1846-ME el DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS emite lineamientos de pago de horas suplementarias y extraordinarias del MTOP a nivel nacional, en base al DECRETO 135 a las autoridades de cada dirección los cuales son los responsables de la autorización de las horas suplementarias y extraordinarias que realizan sus equipos de trabajo.

Esta Unidad da cumplimiento al Art. 10 del Decreto 135, todos los servidor públicos régimen LOSEP, que hasta la presente fecha tienen autorización de planificación y pago para realizar horas extras cobran como tope máximo de horas la 30 horas mensuales permitidas.

Horas suplantarías y extraordinarias personal de código de trabajo

El art. 22 del Decreto Ejecutivo 135 determina de forma textual que: Se autoriza la asignación y utilización de los vehículos oficiales institucionales únicamente hasta las



autoridades ubicadas en el grado 6 de la Escala de Remuneración Mensual Unificada del Nivel Jerárquico Superior. Se prohíbe la asignación de vehículos oficiales de manera expresa para los grados inferiores al grado citado del nivel jerárquico superior, incluido asesores bajo cualquier denominación.

El control de las actividades técnicas y administrativas que realizan las y los servidores y las y los trabajadores en tiempo extraordinario y suplementario y sus correspondientes informes son de responsabilidad directa de las y los jefes inmediato responsables de Direcciones, Coordinaciones, Subsecretarías en general los cuales son responsables de aprobar las planificaciones y solicitudes de pago de su personal a cargo.

Por lo que la Unidad de remuneraciones cancela en base a las planificaciones, informes y solicitudes de pago que remite cada autoridad, con un tope de:

Régimen Laboral	Tope Horas Suplementarias	Tope Horas Extraordinarias
CÓDIGO DE	48	48

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y SUS ENTIDADES DESCONCENTRADAS					
CÉDULA PRESUPUESTARIA - HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS - LOSEP Y CÓDIGO DE TRABAJO					
				2017	2018
GRUPO	GRUPO_DESC	ITEM	ITEM_DESC	TOTAL DEVENGADO 2017	TOTAL DEVENGADO 2018
51	GASTOS EN PERSONAL	510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	5.870.357,88	2.145.797,97

- i) Licencias con Remuneración
- j) Depuración institucional
- k) Racionalización de programas públicos

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

- a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas de conformidad con el decreto de austeridad ha priorizado la contratación de profesionales residentes en cada Dirección Distrital; y cuando se ha vinculado un profesional que no reside en el lugar donde trabaja no se ha reconocido el viático por gasto de residencia como lo dispone el decreto de austeridad.

- b) Viajes al exterior

Artículo 15.- Viajes al exterior: Se efectuaron 41 viajes al exterior desde el 01 de septiembre 2017 hasta la presente fecha, los cuales fueron autorizados por la

Secretaría General de la Presidencia de la República y regularizados dentro del sistema establecido para el efecto, conforme lo dispone la normativa legal vigente.

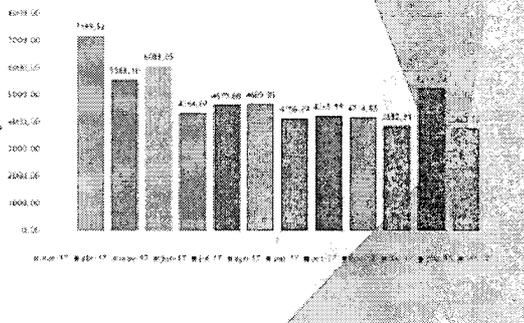
c) Movilización interna

La Unidad de Transporte implementó la reducción del número de choferes disponibles para las autoridades de Nivel Jerárquico Superior (Ministro, Viceministros, Subsecretarios y Seguridad Ministerial), así como también, el pago de las horas extras, extraordinarias y suplementarias, así mismo los funcionarios que se trasladan para cumplir con las funciones derivadas de su cargo o para asistir a reuniones de trabajo y/o eventos de capacitación son debidamente justificadas, optimizando para tal efecto el uso de las herramientas informáticas como videoconferencias en el caso que la situación lo permita.

Reducción del consumo del Combustible, en los vehículos del pool de la Administración Central, como se indica en el siguiente cuadro:

ACCIONES TOMADAS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA BAJAR COSTOS EN SERVICIOS.

CONSUMO COMBUSTIBLE.
Desde el mes de Agosto hasta el momento se eliminó el consumo de gasolina Súper a los vehículos del Pool de Transporte quedando solo para el Vehículo VIP.



d) Compra de pasajes

Actualmente se encuentra vigente un contrato con la Empresa Pública TAME EP, que culmina el 25 de octubre del presente año.

Así mismo, con Memorando No. MTOP-CGAD-2018-408-ME del 19 de junio del 2018, el Coordinador General Administrativo Financiero, Subrogante del MTOP emite las directrices a las autoridades y funcionarios sobre las autorizaciones para los viáticos que estén debidamente justificados y se considere lo establecido en el Art. 16.- Movilización Interna del Decreto Ejecutivo No. 135 Sobre las Normas de Austeridad del Gasto Público.

e) Evaluación de vehículos terrestres

La Dirección Administrativa realiza un control mensual de los vehículos terrestres con que cuenta esta Cartera de Estado, a fin de establecer el estado en que se encuentran y las acciones preventivas a implementarse para su correcto funcionamiento.

f) Compra de vehículos

En virtud, de la evaluación mencionada en el artículo ibídem, no se ha realizado ningún proceso para la compra de vehículos.

g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector publico

NRO	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	COLOR	NRO. DE CHASIS	ESTADO DEL VEHICULO
1	AUTOMOVIL	TOYOTA	PRIUS 4G AC 1.8 5P 4X2 TA HYBRID	2017	BLANCO	JTDKB3FU5H3025260	OPERATIVO
2	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 CD 4X4 ACTION GAS 2,6 FL	2012	CREMA	8LFUNYO6JCM000902	OPERATIVO
3	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 CD 4X4 ACTION GAS 2,6 FL	2012	CREMA	8LFUNYO6JCM000915	OPERATIVO
4	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 CD 4X4 ACTION GAS 2,6 FL	2012	CREMA	8LFUNYO6JCM000911	OPERATIVO
5	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX CRDI FULL AC 3,0 CD 4X4 TM	2014	PLOMO	8LBETF3N5E0250249	OPERATIVO
6	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 CD 4X4 ACTION GAS 2,6 FL	2012	CREMA	8LFUNYO6JCM000919	OPERATIVO
7	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 CD 4X4 ACTION GAS 2,6 FL	2012	CREMA	8LFUNYO6JCM000920	OPERATIVO
8	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 CD 4X4 ACTION GAS 2,6 FL	2012	CREMA	8LFUNYO6JCM000903	POOL
9	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 CD 4X4 ACTION GAS 2,6 FL	2012	CREMA	8LFUNYO6JCM000904	OPERATIVO
10	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 CD 4X4 ACTION GAS 2,6 FL	2012	CREMA	8LFUNYO6JCM000906	OPERATIVO
11	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 CD 4X4 ACTION GAS 2,6 FL	2012	CREMA	8LFUNYO6JCM000912	OPERATIVO
12	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 2,4L CD TM 4X2	2009	GRIS	8LBETF3D590024791	OPERATIVO
13	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 CD 4X4 ACTION GAS 2,6 FL	2012	CREMA	8LFUNYO6JCM000910	OPERATIVO
14	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 CD 4X4 ACTION GAS 2,6 FL	2012	CREMA	8LFUNYO6JCM000918	OPERATIVO
15	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX C/D V6 4X4 T/M	2005	PLOMO	8LBETF1G380006964	OPERATIVO
16	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX C/D V6 4X4 T/M	2007	PLATEADO	8LBETF1G570003983	OPERATIVO
17	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX 2,4L CD TM 4X2	2009	GRIS	8LBETF3D990024793	OPERATIVO
18	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX C/D V6 4X4 T/M EXTREMA	2011	BLANCO	8LBETF3G5B0075398	OPERATIVO
19	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV C/D V6 4X4 T/M INYEC.	2002	PLATEADO	8LBTFS25H20112488	OPERATIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



20	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 CD 4X4 ACTION GAS 2,6 FL	2012	CREMA	8LFUNYO6JCM000901	OPERATIVO
21	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 STD FL AC 2,6 CD 4X4 TM	2015	PLOMO	8LFUNYO65FMJ05543	OPERATIVO
22	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 CD 4X4 ACTION GAS 2,6 FL	2012	CREMA	8LFUNYO6JCM000916	OPERATIVO
23	CAMIONETA	MAZDA	BT-50 CD 4X4 ACTION GAS 2,6 FL	2012	CREMA	8LFUNYO6JCM000907	OPERATIVO
24	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV D-MAX C/D V6 4X4 T/M	2007	ROJO	8LBETF1G170004550	OPERATIVO
25	FURGONETA	KIA	PREGIO	2012	PLOMO	8LOTS7328CE008943	OPERATIVO
26	FURGONETA	KIA	CARNIVAL 2,9 DSL MT 8 PAS.	2007	ROJO	KNAMB761276162418	NO OPERATIVO POR MAL ESTADO.
27	FURGONETA	KIA	PREGIO	2012	PLOMO	8LOTS7326CE008942	POOL
28	JEEP	CHEVROLET	RODEO V6 4X4 DLX T/M A/C	2001	AZUL	8LDUCS25G10107080	OPERATIVO
29	JEEP	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2,4L 5P TM 4X4	2012	NEGRO	8LDCK7374C0120548	OPERATIVO
30	JEEP	TOYOTA	LAND CRUISER PRADO VX T/M	2001	ROJO	9FH11VJ9519004405	OPERATIVO
31	JEEP	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2,4L 5P TM 4X4	2012	DORADO	8LDCK7377C0116171	OPERATIVO
32	JEEP	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2,4L 5P TM 4X4	2012	NEGRO	8LDCK7374C0120551	OPERATIVO
33	JEEP	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2,4L 5P TM 4X4	2012	DORADO	8LDCK7375C0116170	OPERATIVO
34	JEEP	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2,4L 5P TM 4X4	2012	DORADO	8LDCK7374C0118945	OPERATIVO
35	JEEP	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2,4L 5P TM 4X4	2012	DORADO	8LDCK7376C0118946	OPERATIVO
36	JEEP	SUZUKI	GRAND VITARA SZ NEXT AC 2,4L 5P 4X4	2014	PLOMO	8LDCK7370F0265039	OPERATIVO
37	JEEP	CHEVROLET	RODEO V6 T/M A/C	2002	ROJO	8LDUCS25G20107597	OPERATIVO
38	JEEP	FORD	EXPLORER XLT 4X2 U63	2009	AZUL	1FMEU63E89UA21636	OPERATIVO
39	JEEP	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2,4L 5P TM 4X4	2012	PLATEADO	8LDCK7377C0115912	OPERATIVO
40	JEEP	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2,4L 5P TM 4X4	2012	BLANCO	8LDCK7372C0120564	OPERATIVO
41	JEEP	CHEVROLET	RODEO V6 T/M A/C	2004	BLANCO	8LDCUCS25G40109091	OPERATIVO
42	JEEP	NISSAN	X-TRAIL M/T	2007	PLOMO	JN1TBNT307W110119	OPERATIVO
43	JEEP	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2,4L 5P TM 4X4	2012	BLANCO	8LDCK7370C0120563	OPERATIVO
44	JEEP	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2,4L 5P TM 4X4	2012	PLATEADO	8LDCK7375C0120560	OPERATIVO
45	JEEP	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2,4L 5P TM 4X4	2012	DORADO	8LDCK7376C0120566	OPERATIVO
46	JEEP	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2,4L 5P TM 4X4	2012	BLANCO	8LDCK7379C0120562	OPERATIVO
47	JEEP	CHEVROLET	GRAND VITARA 2,0L 5P TLX TM 4X2	2009	GRIS	8LDCSV36190026700	OPERATIVO
48	JEEP	CHEVROLET	GRAND VITARA 2,0L 5P DLX TM 4X2	2009	PLATEADO	8LDCSV36X90026601	OPERATIVO
49	JEEP	TOYOTA	E6P LAND CRUISER PRADO 5P TM	2009	PLOMO	9FH11VJ9599016754	OPERATIVO

50	JEEP	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2,4L 5P TM 4X4	2012	PLOMO	8LDCK737XC0120554	OPERATIVO
51	JEEP	MAZDA	CX 9 4WD FULL	2008	AZUL	JM3TB38A080134600	OPERATIVO
52	JEEP	FORD	EXPEDITION EDDIE BAUER 4X4	2012	ROJO	IFMFU18518LA07033	NO OPERATIVO POR MAL ESTADO.
53	JEEP	CHEVROLET	RODEO V6 T/M A/C	2003	PLATEADO	8LDUCS25G30108653	NO OPERATIVO POR MAL ESTADO.

h) Uso de vehículos oficiales

Ésta Cartera de Estado ha dado cumplimiento a la disposición de asignación y utilización de los vehículos oficiales institucionales únicamente hasta las autoridades ubicadas en el Grado 6 de la Escala de Remuneración Mensual Unificada del Nivel Jerárquico Superior.

i) Realización de eventos públicos y de capacitación

Los eventos públicos que ha realizado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se han gestionado bajo parámetros de austeridad.

En relación a la capacitación de los funcionarios, se ha realizado con personal propio de la institución acreditado para el efecto, y se ha realizado en las diferentes instalaciones con que cuenta ésta Cartera de Estado, no existiendo erogación de recursos económicos.

j) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles

La Dirección Administrativa gestiona continuamente el mantenimiento y remodelación de inmuebles pertenecientes a ésta Cartera de Estado, optimizando al máximo la utilización de recursos y empleando el personal de mantenimiento de la propia institución, a fin de mantener las instalaciones en excelente condiciones para la ejecución de las distintas actividades.

k) Propaganda y publicidad

l) Control de inventarios

La Coordinación General Administrativa Financiera, a través de la Dirección Administrativa y en coordinación con la Coordinación General de Asesoría Jurídica, y la Unidad de Desarrollo Institucional se encuentran trabajando en la revisión del Instructivo para la ejecución de los procesos de baja de bienes muebles del MTOP, a fin de optimizar los procedimientos administrativos de ésta Cartera de Estado, acto administrativo que está próximo a validarse y posteriormente aprobarse por nuestra máxima autoridad.

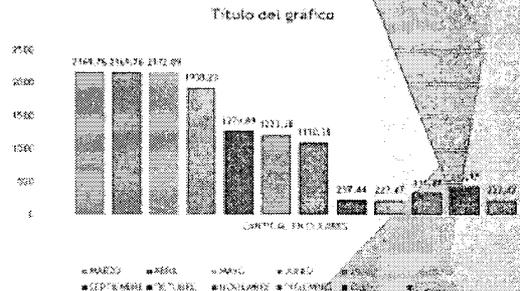
m) Asignación y uso de teléfonos celulares

ACCIONES TOMADAS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA BAJAR COSTOS EN SERVICIOS.

TELEFONÍA FIJA Y CELULAR.

- ▶ Se suspendió las llamadas hacia celulares, provincias, internacionales de la telefonía fija y de esta manera bajar los costos en las planillas.
- ▶ Se cambiaron los planes de la telefonía móvil y de esta manera bajar el costo mensual.

NOTA: Con el Decreto 135 en el cual indica que solo las máximas autoridades pueden hacer uso de los celulares de la Institución.



n) Contratación de empresas de seguridad

El servicio de seguridad y vigilancia está vigente hasta la fecha del mes de noviembre 2018 con la empresa VISETRANS y ARMILED, mediante catalogo electrónico por SERCORP

o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional

Acciones tomadas por la Dirección Administrativa para bajar costos en servicios. ENERGÍA ELÉCTRICA

- ▶ Se instalaron sensores de movimiento en cada piso en los Hall de los ascensores y con esta medida se evita tener un gasto innecesario de energía eléctrica.
 - ▶ Se realizó la compra de fluorescentes LED para iniciar la transición de Fluorescente de base de Mercurio a tecnología LED.
- ▶ Nota: Cabe informar que las lámparas Permanecían encendidas 24/7 desde que se inauguró el Edificio.

**Acciones tomadas por la Dirección
Administrativa para bajar costos en
servicios.
ENERGÍA ELÉCTRICA CUADRO COMPARATIVO**

	FLUORESCENTE	LED
Debilidad	SI	NO
Maltrato	SI	NO
Falta de limpieza	SI	NO
Frotador y pastillas	SI	NO
Embalaje (Material)	NO	SI
Equivalente tubo 60 cm	10W	9W
Equivalente tubo 90 cm	14W	13W
Equivalente tubo 150 cm	23W	21W

p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

No se ha realizado ninguna enajenación de activos inmuebles por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

q) Personal de seguridad

Al momento el personal de seguridad se encuentra a cargo del señor Ministro con 4 personas.

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

a. Reducción:

Descripción	Del 01/09/2017 al 31/12/2017	Del 01/01/2018 al 30/06/2018
510105 Remuneraciones Unificadas	70.971,60	-
510203 Décimo Tercer Sueldo	7.187,61	80.732,01
510204 Décimo Cuarto Sueldo	-	68.366,85
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	-	200.261,36
510510 Servicios Personales por Contrato	17.614,00	219.111,26
510601 Aporte Patronal	8.531,20	81.394,78
510602 Fondo de Reserva	7.363,46	78.358,55
530105 Telecomunicaciones	-	6.065,00
530204 Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Carnetización - Filmación e Imágenes Satelitales	-	1.864,00



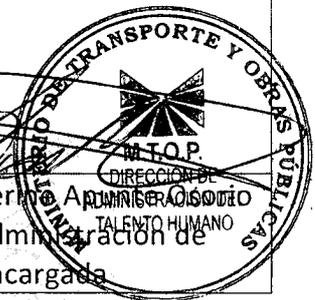
530306	Viatico por Gastos de Residencia	-	28.481,88
530201	Transporte de Personal	-	2.772,87
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	-	153.026,79
530601	Consultoría- Asesoría e Investigación Especializada	-	30.598,40
530804	Materiales de Oficina	-	10.261,46
530304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	-	262,18
530807	Materiales de Impresión- Fotografía- Reproducción y Publicaciones	-	39.513,04
TOTAL AHORRO		111.667,87	1.001.070,40

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas está comprometido con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conlleven la emisión de recursos del presupuesto institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, D.M., 08 de agosto de 2018.

Elaborado por:

Nombre: Mónica Elizabeth Hidalgo Villareal Cargo: Directora Financiera, Encargada	Nombre: Lorena Katherine Apud Cargo: Directora de Administración de Recursos Humanos, Encargada



Aprobado por:

Nombre: Javier Marcelo Maldonado Almeida Cargo: Coordinador General Administrativo Financiero, Encargado

Nota: Se deberá llenar solo los campos que apliquen.

